



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
GILBERTO BOSQUES

# Ciudad de Panamá, Panamá

5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2022

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD  
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



SERIE  
AMÉRICA  
N°59



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
5 y 6 de diciembre de 2022



**Serie: América**

**N° 59**

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
5 y 6 de diciembre de 2022

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	3
<b>II. Programa de la Reunión</b>	6
<b>III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</b>	9
<b>IV. Documentos de Apoyo</b>	19
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino. Panamá, 29 y 30 de septiembre de 2022	20
• Nota Informativa. Transparencia en el Uso de Recursos Públicos Vinculados con la Igualdad de Género. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	22
• Nota Informativa. Situación Actual de la Niñez, Adolescencia y Juventud, y los Impactos Multidimensionales de la Pandemia y el Post COVID. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	28
• Nota Informativa. Relaciones Parentales en las Familias. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	34
<b>V. Ficha Técnica de la República de Panamá</b>	41
• Información General	42
• Estructura del Sistema Político	43
• Gobierno	44
• Política Exterior	45
• Situación Económica	46

# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

**Dirección:** Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

**Teléfono:** (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

**Correo:** embamexpan@cwpanama.net



### PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

**Dirección:** Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

**Teléfono:** (507) 201-9000 / 201-9028

**Correo:** info@parlatino.org

**Diferencia de horario:** La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 29 de noviembre de 2022:** 1 dólar/balboa – 19.23 pesos mexicanos (Banco de México).

**Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá**

**Lunes**

5 dic



28°  
21°

**Martes**

6 dic



27°  
22°

### **Voltaje:**

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



## II. Programa de la Reunión



INFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES



**REUNIÓN COMISIÓN  
Igualdad de Género, Niñez y Juventud  
Reunión Ordinaria II**

**5 y 6 de diciembre de 2022  
Sede Permanente Panamá  
AGENDA**

	<b>4 de diciembre</b>
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel
	<b>5 de diciembre</b>
8:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede
09:00	<p><b>Autoridades</b> (a confirmar) Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del PARLATINO Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones Dr. Elías Castillo, Secretario Ejecutivo</p> <p><b>COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD</b></p> <p><b>Presidencia:</b> Dip. Suecy Callejas -El Salvador <b>1ra. Vicepresidencia:</b> Sen. Sheldry Osepa -Curazao <b>2da. Vicepresidencia:</b> Dip. Marne Osorio- Uruguay <b>Secretario:</b> Dip. Arelys Santana Bello -Cuba</p>
9:30	<b>Tema en conjunto de las 3 Comisiones</b>
10:30- 10:45	<b>Café</b>
10:45- 11:45	<p><b>Inicio trabajo de la Comisión</b> <b><u>Designación de un secretario relator</u></b></p>



12:00-13:00	<p>► <b>Tema I: Transparencia en el uso de los recursos públicos vinculadas a la temática de la Comisión Informe por país</b></p> <p>Expone Guillermo Ortiz, Comité Ética y Transparencia de Uruguay (a confirmar)</p> <p><b>Debate y conclusiones</b></p> <p>Publicaciones de apoyo:</p>
13:00 -14:30	<b>Almuerzo</b>
14:30-15:30	<p>► <b>Tema II: Evaluación de la Cooperación Internacional referida a políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud</b></p> <p>Expone Lic. Rossana Llamosa- Vicepresidenta de la Comisión interdepartamental de Género y Directora de Género de la Intendencia de Maldonado (Uruguay)</p> <p>CEPAL por confirmar</p> <p>Informe por país de Panamá, México</p> <p>Informe por país</p> <p>Publicaciones de apoyo: Debate y Conclusiones</p>
15:30-17:30	Continuación de los trabajos
18:30	Fin de la jornada
	<b>6 de diciembre</b>
09:30	Traslado a la Sede
10:00	<p><b>Relaciones parentales en las familias, presentado por la delegación de Cuba</b></p> <p><b>Debate y conclusiones</b></p> <p>Publicaciones de apoyo:</p>

### III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

---

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

---

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

#### *Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>2</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

---

<sup>2</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

## La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>3</sup>

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>4</sup>

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33i3uWf>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> *Ídem*.

### La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>6</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>7</sup>

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>8</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023<sup>9</sup></b>	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

### Las Comisiones Permanentes

<sup>6</sup> La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

<sup>7</sup> PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

<sup>8</sup> *Ídem*.

<sup>9</sup> PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.”<sup>10</sup>

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

#### **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

##### **Objetivo:**

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

#### **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.**

##### **Objetivo:**

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

#### **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

##### **Objetivo:**

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

<sup>10</sup> PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

### **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

#### **Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

### **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**

#### **Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

### **Comisión de Energía y Minas.**

#### **Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

### **Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**

#### **Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

### **Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

#### **Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.



**Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.****Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

**Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.****Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

**Comisión de Salud.****Objetivo:**

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

**Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor****Objetivo:**

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

**Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.****Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas

formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

### *Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO<sup>11</sup>*

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

### *México en el PARLATINO*

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó

---

<sup>11</sup> Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO

**Panamá, 29 y 30 de septiembre de 2022**

---

Los días 29 y 30 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la Sesión Conjunta de las Comisiones de Igualdad de Género, Niñez y Juventud; de Salud; y de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la sede permanente de este foro. Por parte de México participó de manera virtual la senadora Martha Lucía Micher Camarena.

Los temas programados en la reunión fueron: las brechas de género en América Latina y el Caribe, el rol de la cooperación en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres; proyecto de ley modelo para la corrupción sexual y extorsión; la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud y los impactos multidimensionales de la pandemia y el post-Covid; y la violencia como práctica antidemocrática en los procesos electorales de América Latina y el Caribe: prevención, respeto y protección a los candidatos.

El tema “Brechas de Género en América Latina y el Caribe; Rol de la Cooperación en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres”, fue expuesto por la doctora Bárbara Auricchio, Ejecutiva principal de la Gerencia de Género, Diversidad e Inclusión del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF. La ponente profundizó en el concepto de género, igualdad y enfoque de género como una visión para determinar las brechas y construcciones sociales que generan desigualdad y discriminación. Abordó la estrategia de Montevideo como acciones concretas para ayudar a los gobiernos a identificar la desigualdad en todas sus dimensiones. Asimismo, detalló las acciones del CAF y su estrategia de igualdad de género 2022-2026.

Por su parte, la señora Ana Linda Solano destacó los impactos de la corrupción en las mujeres y la importancia de incluir en la dimensión de género los temas de corrupción para dejar de normalizar el fenómeno. De igual manera, enfatizó en la problemática de la sextorsión y su particularidad en cada país.

El doctor Pablo Abdala, presidente del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU), presentó el tema de la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud, y los impactos multidimensionales de la pandemia y el post-Covid. Explicó las funciones del INAU, la organización de los modelos de atención, el impacto de la pandemia dentro de la institución y los medios para enfrentarla. Finalmente, ofreció un panorama general de la pandemia en Uruguay y el trabajo interinstitucional en del país.

En la segunda parte de la reunión, la senadora Silvia Giacoppo, presidenta del Parlatino, mencionó que la lucha contra el terrorismo es un trabajo en conjunto de

todos los sectores de la sociedad civil. Se acordó con la fundación *Crime Stoppers* la creación de un espacio con todos los actores para brindar respuestas a esta problemática. Igualmente, la legisladora señaló que el comercio ilícito y el crimen transnacional organizado son las principales fuentes de financiamiento de las bandas criminales, las organizaciones de trata de personas, el tráfico de armas y de migrantes.

Alejo Campos, Director Regional de *Crime Stoppers* para el Caribe, Bermuda y América, puntualizó que la cooperación público-privada permite abordar el tema desde una visión multisectorial y multidimensional. Además, reconoció que en estas problemáticas existen sectores altamente vulnerables como las mujeres, los niños y jóvenes. Por otro lado, expuso sobre el protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco y las organizaciones vinculadas al tema de seguridad.

Por su parte, Alejandra Espinosa (México), Gerente de Asuntos Regulatorios de la Asociación Latinoamericana de Autocuidado Responsable (ILAR), expuso sobre el impacto de la regulación de contrabando de los medicamentos.

Los acuerdos logrados en la reunión fueron:

- 1) Trabajar para tener insumos sobre el tema de sextorsión para las siguientes reuniones. Asimismo, fijar en la hoja de ruta de trabajo una reunión o taller con las comisiones que tienen transversalidad en el tema.
- 2) Mantener en la agenda los temas:
  - a) Relaciones parentales en las familias
  - b) Evaluación de la cooperación internacional referida a la niñez, adolescencia y juventud.
  - c) Transparencia en el uso de los recursos públicos vinculados a la temática de la comisión.
- 3) Actualizar las leyes modelo e introducir el tema de los productos sensitivos.
- 4) Seguimiento a la solicitud del Parlatino de ser observador del MOP y el COP.

## TRANSPARENCIA EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS VINCULADOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Nota Informativa<sup>12</sup>

#### Resumen

La siguiente nota aborda recomendaciones en materia de presupuestos con perspectiva de género del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre las cuales destaca que es indispensable incrementar la transparencia y la rendición de cuentas mediante una mayor supervisión por parte del parlamento y la sociedad civil.

La transparencia presupuestaria implica la definición de normas específicas y acciones llevadas a cabo para que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto.<sup>13</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda de México, un país con transparencia presupuestaria es aquel que permite que su sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en la vigilancia y control de las finanzas del sector público y el cumplimiento de los objetivos del presupuesto y de los programas gubernamentales.<sup>14</sup>

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define la transparencia presupuestaria como “la divulgación completa de la información fiscal relevante de manera oportuna y sistemática”<sup>15</sup>, asimismo, ha identificado que existen ciertos beneficios que un país puede obtener al aplicar políticas públicas de transparencia presupuestaria, entre los cuales se encuentran la responsabilidad, la integridad, la inclusividad, la confianza y la calidad.<sup>16</sup>

Entre los beneficios que tiene la responsabilidad en la transparencia presupuestaria es que hace posible la claridad en el uso de los fondos públicos y permite que los funcionarios sean los responsables de la eficacia y la eficiencia en la erogación de los mismos.<sup>17</sup>

<sup>12</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>13</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Glosario. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de las Administraciones Públicas, América Latina y el Caribe 2014. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: [goo.gl/as1rnj](http://goo.gl/as1rnj)

<sup>16</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. Budget transparency. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en: <http://www.oecd.org/gov/budgeting/best-practices-budget-transparency.htm>

<sup>17</sup> Ídem.

La integridad en la transparencia presupuestaria implica que si bien, el gasto público es vulnerable al desperdicio, al uso indebido y al fraude, la mejor política que se puede aplicar es la que permita a los ciudadanos conocer toda la información relacionada con los fondos públicos para prevenir la corrupción y mantener altos estándares de integridad en el uso de los mismos.<sup>18</sup>

Dado que las decisiones que se toman en materia de fondos públicos pueden afectar los intereses y el nivel de vida de diferentes personas y grupos, es necesario que la transparencia presupuestaria tenga como elemento la inclusividad, que requiere de un debate informado e incluyente sobre los impactos de la política presupuestaria.<sup>19</sup>

La transparencia presupuestaria debe desarrollar un proceso en el que se dé a conocer la forma en que se ejercerán los fondos públicos de manera abierta y en el que se fomente la confianza de la sociedad hacia las autoridades involucradas en la materia, mediante el respeto a las opiniones de la ciudadanía y a los intereses de las personas, el cual también debe mostrar en los hechos un buen manejo de los impuestos de los contribuyentes.<sup>20</sup>

La calidad como componente fundamental de la transparencia presupuestaria consiste en tener una presupuestación clara e inclusiva, que apoye mejores resultados fiscales y políticas públicas equitativas, más receptivas y de mayor impacto.<sup>21</sup>

En lo que respecta a la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resalta que “promover la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones gubernamentales es fundamental para la implementación efectiva de los compromisos de igualdad de género”.<sup>22</sup> Dicho organismo internacional ha indicado que los sistemas de gobernanza enmarcan la relación entre el Estado y la ciudadanía y, como tales, “reflejan las dinámicas de poder de la sociedad”.<sup>23</sup>

Asimismo, “determinan los parámetros de participación y voz de los ciudadanos en las decisiones que afectan sus vidas, lo que está vinculado a su acceso a servicios, recursos y demandas de rendición de cuentas”.<sup>24</sup> Sin embargo, “la mayoría de las

---

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> UN. Transparency and Accountability. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://gender-financing.unwomen.org/en/areas-of-work/transparency-and-accountability>

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> Ídem.



definiciones de buena gobernanza no hacen referencia explícita a la igualdad de género y [...] los sistemas de gobernanza son neutrales en cuanto al género”.<sup>25</sup>

Para la ONU “desde una perspectiva de género y derechos humanos, la buena gobernanza debe medirse por su contribución al avance de los principios de derechos humanos y el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.”<sup>26</sup>

En cuanto a avances sobre el tema, considera que “con las crecientes demandas de transparencia fiscal y gobiernos abiertos, ha habido un progreso significativo en la disponibilidad de información sobre la toma de decisiones presupuestarias y, por lo tanto, en la promoción de una mayor rendición de cuentas entre los ciudadanos y el Estado”.<sup>27</sup> No obstante, subraya que “todavía existe la necesidad de una participación más inclusiva y significativa, particularmente cuando se trata de cómo se asignan los recursos públicos”.<sup>28</sup>

Una parte importante de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género es “analizar el impacto de los presupuestos en mujeres y hombres”, lo cual hace que “la elaboración de presupuestos con perspectiva de género sea clave para monitorear cómo funcionan los presupuestos públicos para alcanzar los objetivos de igualdad de género de un país”.<sup>29</sup>

La elaboración de presupuestos con perspectiva de género es “un mecanismo para establecer si los compromisos de igualdad de género de un gobierno se traducen en compromisos presupuestarios”; básicamente, “aplicar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género significa responsabilizar a los gobiernos por sus compromisos en materia de políticas de género”.<sup>30</sup> Al respecto, cabe precisar que “las instituciones de auditoría, los parlamentos, la sociedad civil y los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en el seguimiento y la rendición de cuentas de los gobiernos por los presupuestos públicos”.<sup>31</sup>

De acuerdo con el informe *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe* de la CEPAL, la región que le concierne presenta “una tendencia a largo plazo de débil financiamiento para las políticas de igualdad de género, en un contexto de desaceleración económica y ajuste fiscal que pone en riesgo los

---

<sup>25</sup> Idem.

<sup>26</sup> Idem.

<sup>27</sup> Idem.

<sup>28</sup> Idem.

<sup>29</sup> EIGE. Gender budgeting as a way of promoting accountability and transparency in public finance planning and management. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting/gender-budgeting-way-promoting-accountability-and-transparency>

<sup>30</sup> Idem.

<sup>31</sup> Idem.

avances logrados en las dos últimas décadas”.<sup>32</sup> Lo anterior, porque ha existido una “disminución progresiva de los presupuestos destinados a programas sociales y, específicamente, de los que buscan la equidad de género”, esta tendencia genera “dificultades para dar continuidad a los programas dirigidos a erradicar la pobreza y la violencia contra las mujeres, así como a ampliar los recursos destinados a políticas sectoriales tendientes a superar las desigualdades de género”.<sup>33</sup>

Sin embargo, al analizar las leyes de presupuesto se observan “grandes avances en la visibilidad presupuestaria del gasto por instituciones, aun cuando en muchas de ellas el porcentaje del presupuesto es bajo frente a la magnitud del trabajo asignado”.<sup>34</sup> Esta situación según la CEPAL, “incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos de igualdad de género y da cuenta de la limitada capacidad de la acción estatal para estos fines.”<sup>35</sup>

Para el organismo regional, el diseño del “proceso presupuestario no presenta consistencias con los planes de igualdad de género y, salvo excepciones, la presencia de políticas de género en los presupuestos nacionales es débil o inexistente.”<sup>36</sup> Este diagnóstico se debe entre otras cosas a “la existencia de fuertes resistencias culturales e ideológicas a la igualdad de género en la administración pública de los países de la región”.<sup>37</sup>

Ante el panorama observado en América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aborda la importancia de la presupuestación con perspectiva de género, la cual ayuda a las autoridades gubernamentales a:<sup>38</sup>

- Impulsar políticas fiscales y de gasto que aborden los desequilibrios de género y que tengan en cuenta los diferentes impactos en hombres y mujeres. Entre las iniciativas más destacadas están la eliminación de los prejuicios de género en el trato fiscal de los trabajadores a tiempo parcial y el desarrollo de programas integrales de atención sanitaria para las enfermedades de las mujeres.
- Incorporar una perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario para contribuir a promover la igualdad de género. Esto significa integrar una perspectiva de género en cada fase del ciclo presupuestario (preparación,

<sup>32</sup> CEPAL. Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes\\_de\\_igualdad\\_de\\_genero\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe.\\_mapas\\_de\\_ruta\\_para\\_el\\_desarrollo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf)

<sup>33</sup> Idem.

<sup>34</sup> Idem.

<sup>35</sup> Idem.

<sup>36</sup> Idem.

<sup>37</sup> Idem.

<sup>38</sup> Qué es la presupuestación con enfoque de género y por qué es importante para la igualdad de género y el crecimiento económico. Consultado el 30 de noviembre de 2022 en: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/que-es-la-presupuestacion-con-enfoque-de-genero-y-por-que-es-importante-para-la-igualdad-de-genero-y-el-crecimiento-economico/>

ejecución, seguimiento y control externo del presupuesto), respaldada por un marco jurídico e institucional sensible al género y reforzada por la supervisión y el control parlamentarios.

- Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas mediante una mayor supervisión por parte del parlamento y la sociedad civil.

ONU Mujeres señala que la rendición de cuentas es vital para promover políticas con perspectiva de género, dado el mínimo gasto relacionado con el género –menos del uno por ciento– como proporción del presupuesto anual en la mayoría de los países.

### México

En noviembre pasado fue aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por la Cámara de Diputados, el cual contempla “un monto total de 8,299,647.8 mdp (8.2 billones de pesos), esto es 17% más respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.”<sup>39</sup>

Los recursos destinados “para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 13) en este presupuesto presentan un aumento del 49.5% respecto a 2022; el monto total es de 348 mil millones de pesos; esta inversión alcanza un máximo histórico al representar el 5% del gasto programable del presupuesto público federal para 2023”.<sup>40</sup>

Dicho presupuesto “garantiza los recursos para los mecanismos del Estado mexicano responsables de promover y dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Igualdad y de Erradicación de la Violencia contra las mujeres,” entre los cuales figuran “el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)”.<sup>41</sup> Ambas instituciones “cuentan con el presupuesto necesario para la operación así como para sus programas”:<sup>42</sup>

- P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (antes Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género).
- E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

<sup>39</sup> INMUJERES. Histórico presupuesto para promover la igualdad entre mujeres y hombres. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/historico-presupuesto-para-promover-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres?idiom=es>

<sup>40</sup> Idem.

<sup>41</sup> Idem.

<sup>42</sup> Idem.

- S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Es importante resaltar que “como resultado del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Cámara de Diputados dispuso un aumento, respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, equivalente al 10.2%, a tres programas estratégicos para la Política Nacional de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a cargo de la CONAVIM”.<sup>43</sup>

- E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
- S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

---

<sup>43</sup> Idem.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Y LOS IMPACTOS MULTIDIMENSIONALES DE LA PANDEMIA Y EL POST COVID

### Nota Informativa<sup>44</sup>

#### Resumen

En la siguiente nota informativa se indican las consecuencias que tuvo la pandemia de COVID-19 sobre los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes de la región de América Latina y el Caribe, y se enlistan algunas recomendaciones de organizaciones regionales e internacionales para dar respuesta a esta situación. Además, se dan a conocer las medidas que, mediante la cooperación internacional, se llevan a cabo para abordar estos problemas. También se mencionan las acciones realizadas en México sobre la materia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró que la pandemia de COVID-19 fue un gran reto en todo el mundo, pero los impactos en las niñas, niños y adolescentes fueron más marcados en esta región en la que persiste la desigualdad. En este contexto, la CIDH señaló que se tendría que “priorizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes frente a la pandemia (...)”.<sup>45</sup> Asimismo, la CIDH estableció una serie de recomendaciones a los Estados.<sup>46</sup>

- Reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes, sobre todo de aquellos que no cuentan con cuidados familiares.
- Adoptar medidas de prevención del abuso, violencia intrafamiliar, discriminación, abuso y explotación de niñas, niños y adolescentes.
- Disponer de mecanismos que permitan a las niñas, niños y adolescentes seguir con el acceso a la educación.
- Disponer de los mecanismos y procedimientos de acogida y asistencia efectivos a la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana y desplazamiento.
- Adoptar medidas para garantizar el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, brindando oportunidades para que sus opiniones sean

<sup>44</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>45</sup> OEA. CIDH. “CIDH advierte sobre las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en niñas, niños y adolescentes”. 27 de abril de 2020

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/090.asp>

<sup>46</sup> *Ibidem*.

escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pandemia COVID-19 trajo varias consecuencias que han puesto en riesgo el bienestar y los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la región. En el siguiente cuadro se especifican los rubros que fueron afectados.<sup>47</sup>

<p><b>Salud</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado descensos en la cobertura de inmunización y de servicios de atención al recién nacido.</li> <li>• 19 de 32 países de la región consultados destacaron una disminución de la cobertura de sus programas de nutrición en escuelas, lo cual incidió en el incremento de la malnutrición y la obesidad durante la pandemia.</li> <li>• La salud mental de los niños, niñas y adolescentes se ha visto afectada por las medidas sanitarias de cuarentena y confinamiento, el cierre de las instituciones educativas y la pérdida de padres, madres o cuidadores.</li> </ul>
<p><b>Salud sexual y reproductiva</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observó un incremento en la fecundidad adolescente por las dificultades para obtener anticonceptivos; las personas usuarias dejaron de asistir a la consulta por miedo al contagio, así como la discontinuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.</li> <li>• También se distinguieron cambios en las atenciones y procedimientos de rutina, como los exámenes ginecológicos, los controles durante el embarazo y los controles del niño sano.</li> </ul>
<p><b>Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2020 cerca de 165 millones de estudiantes padecieron la interrupción total o parcial de sus estudios.</li> <li>• Se prevé el aumento de la deserción escolar de adolescentes y jóvenes de niveles socioeconómicos bajos, migrantes indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. Además, este problema se ha vinculado con la pérdida de</li> </ul>

<sup>47</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Santiago, 2022. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159_es.pdf)

	<p>empleo de las familias, lo cual provocó que varios niños se sumarán a las filas del trabajo infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un incremento de la desigualdad educativa, por las diferencias que existen entre las escuelas privadas y públicas.</li> <li>• Debido al cierre de las escuelas, los niños, niñas y adolescentes estuvieron más expuestos a diversos tipos de violencia en sus hogares.</li> </ul>
<p><b>Empleo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportó una tasa de desempleo mayor en los jóvenes de 15 a 19 años.</li> <li>• El desempleo y la falta de trabajo decente dificultan el bienestar de los jóvenes que han experimentado marginación, migración, privaciones y una gran incidencia de delitos.</li> </ul>

Ante la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud en la región, la CEPAL hizo un llamado a la acción y emitió las siguientes recomendaciones:<sup>48</sup>

- Reducir la brecha digital, que profundiza las desigualdades educativas y de aprendizaje.
- Garantizar el acceso universal a la educación, los servicios de salud —con énfasis en la salud sexual y reproductiva—, la nutrición y la vacunación.
- Proteger de forma transversal e igualitaria la salud mental.
- Prevenir el abuso, la violencia de género y el abandono y ofrecer resguardo frente a ellos.
- Promover el acceso a los servicios básicos y a un ambiente seguro, limpio y amigable.
- Superar la pobreza.
- Proveer atención especial en situaciones de conflicto, desastre y desplazamiento.

Según el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), aproximadamente 4 de cada 5 alumnos de sexto grado en la región de América Latina y el Caribe no alcanzarán el nivel mínimo de comprensión lectora, y debido a los dos años de cierre de escuelas, “los resultados del aprendizaje podrían haber

<sup>48</sup> *Ibidem.*

retrocedido más de diez años (...).<sup>49</sup> En opinión de los expertos, este hecho profundizará aún más la desigualdad en la región y perjudicará a los jóvenes y a la sociedad en su conjunto a largo plazo.<sup>50</sup>

También se tiene conocimiento de que la pandemia de COVID-19 afectó la salud psicosocial de docentes y estudiantes en todos los niveles de educación. Y al mismo tiempo, dejó ver “grandes brechas en las competencias digitales”, ya que “los sistemas educativos y las escuelas se vieron forzados a adoptar herramientas que implicaban cierto grado de habilidad digital”.<sup>51</sup>

Por su parte, UNICEF señaló que derivado del cambio climático, la violencia, el cierre de las escuelas y la pandemia de COVID-19, más familias con niños, niñas y adolescentes buscaron oportunidades en otro país, y que cerca de 3.5 millones de estos grupos de población podrían verse afectados por la migración en América Latina y el Caribe.<sup>52</sup>

De igual manera, UNICEF informó que las tasas de migración desde Centroamérica y México hacia Estados Unidos ha ido en aumento y se espera que “1.2 millones de niños, niñas y adolescentes de familias migrantes y comunidades de acogida necesiten asistencia humanitaria (...)”.<sup>53</sup> Lo mismo ocurre con un gran número de familias provenientes de Venezuela con niños, niñas y adolescentes, y de quienes han realizado el viaje a través de la selva del Darién (localizada entre Colombia y Panamá). En dichas rutas migratorias, estos grupos de población se exponen a varios peligros y carencias, desde la falta de agua hasta los accidentes por los cruces de los ríos.<sup>54</sup>

### *Evaluación de la cooperación internacional referida a políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud*

Referente a la cooperación que llevan a cabo diversos actores en la región, destacan las siguientes colaboraciones en el tema laboral, educativo y migratorio:

---

<sup>49</sup> Banco Mundial. “Cuatro de cada cinco niños en América Latina y el Caribe no podrán comprender un texto simple”. 23 de junio de 2022

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/06/23/education-latin-america>

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> Banco Mundial, UNICEF y UNESCO. Dos años después salvando a una generación. Consultado el 22 de septiembre de 2022

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/09951910622227657/pdf/IDU0ee485f500c82d042e60a8a80732ab3beacab.pdf>

<sup>52</sup> UNICEF México. “América Latina y el Caribe: Cerca de 3.5 millones de niños, niñas y adolescentes podrán verse afectados por la migración el próximo año – UNICEF”. 7 de diciembre de 2021

<https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/américa-latina-y-el-caribe-cerca-de-35-millones-de-niños-niñas-y-adolescentes>

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> *Ibidem*.



- En materia laboral, se estableció la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Tiene como propósito declarar a la región como “la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil para 2025 y contribuir al logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.<sup>55</sup> De igual manera, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la CEPAL han diseñado e instrumentado el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil para interrumpir su trayectoria en territorios y sectores productivos vulnerables.<sup>56</sup>
- En el ámbito educativo, el Banco Mundial, el Diálogo Interamericano, la UNESCO y el UNICEF presentaron un “Compromiso para recuperar y proteger el aprendizaje en América Latina y el Caribe”, que incluye cuatro lineamientos:<sup>57</sup>
  1. Colocar a la recuperación educativa en lo más alto de la agenda pública como factor clave para la recuperación social y económica tras la pandemia.
  2. Reintegrar a todos los niños y niñas que han abandonado la escuela y asegurar que permanezcan en ella.
  3. Recuperar el aprendizaje y asegurar el bienestar socioemocional de los niños y niñas.
  4. Valorar, apoyar y formar a las y los docentes.
- En materia migratoria, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha brindado su respaldo a los niños, niñas y adolescentes que atraviesan las fronteras de Panamá y Colombia. La organización les ofrece agua potable, servicios de salud y apoyo psicosocial.<sup>58</sup>

<sup>55</sup> OIT. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Consultado el 23 de septiembre de 2022

[https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS\\_715918/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS_715918/lang--es/index.htm)

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> Banco Mundial. Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y organismos internacionales llaman a un compromiso para la recuperación del aprendizaje en la región. 2 de junio de 2022

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/06/02/jefes-de-estado-de-am-rica-latina-y-el-caribe-y-organismos-internacionales-llaman-a-un-compromiso-para-la-recuperacion#:~:text=Junio%2002%2C%202022->

,Jefes%20de%20Estado%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20y%20del%20aprendizaje%20en%20la%20regi%C3%B3n&text=Los%20estudiantes%20de%20la%20regi%C3%B3n,de%20aprendizaje%20durante%20la%20pandemia.

<sup>58</sup> UNICEF México. “América Latina y el Caribe: ... *Op. Cit.*”

## México

En México actualmente “residen 130 millones 118 mil 356 habitantes, de los cuales, las niñas y niños de 0 a 17 años, representan el 30.2 por ciento, y se distribuyen en 49.1 por ciento de mujeres y 50.9 por ciento de hombres”.<sup>59</sup> Se espera que el porcentaje de la población de niñas y niños de 0 a 11 años descienda en 2030 a 17.8%.<sup>60</sup>

Se ha enfatizado que la fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 19 años es un problema que tiene implicaciones para la salud, educación y la vida de este grupo de población. Pero el caso de niñas y adolescentes de 10 a 14 años es más grave porque está vinculado con el abuso y la violencia sexual.<sup>61</sup>

Por otra parte, es importante mencionar que durante la pandemia de COVID-19, la situación de las niñas, niños y adolescentes se deterioró debido al incremento en los incidentes de violencia familiar; la falta de una alimentación adecuada y su exposición al acoso y abuso sexual vía Internet.<sup>62</sup>

Según la Encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, se informó que aproximadamente el 60% de los 738,400 estudiantes mexicanos que abandonaron la escuela durante el último año lo hicieron por razones vinculadas con la pandemia de COVID-19.<sup>63</sup>

Así también, la salud mental de las niñas, niños y adolescentes se vio afectada por el distanciamiento social y el confinamiento provocando estrés y depresión. Ante lo cual, los especialistas sugieren la búsqueda de ayuda profesional, en particular del pediatra o el médico familiar.<sup>64</sup>

Aunado a lo anterior, UNICEF ha revelado que además de estas afectaciones México enfrenta otros retos: mayores niveles de pobreza entre la población de 0 a 17 años; la desnutrición crónica entre menores de cinco años; la anemia entre 1 a 4 años, y el sobrepeso y obesidad, entre 6 a 11 años, así como el aumento de las brechas de aprendizaje.<sup>65</sup>

<sup>59</sup> Consejo Nacional de Población. Día de la niña y el niño. 29 de abril de 2022  
<https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-de-la-nina-y-el-nino-300594>

<sup>60</sup> *Ibidem.*

<sup>61</sup> *Ibidem.*

<sup>62</sup> CNDH. El Impacto de la Pandemia por COVID-19 en el Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes en México. Septiembre 2021  
<https://www.cndh.org.mx/documento/el-impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-en-el-derecho-la-educacion-de-ninas-ninos-y>

<sup>63</sup> *Ibidem.*

<sup>64</sup> Sistema Nacional DIF. Niñas, niños y adolescentes presentan síntomas de depresión debido al confinamiento. 31 de agosto de 2021  
<https://www.gob.mx/difnacional/articulos/ninas-ninos-y-adolescentes-presentan-sintomas-de-depresion-debido-al-confinamiento?idiom=es>

<sup>65</sup> Reliefweb. UNICEF Mexico Informe Anual 2021. Consultado el 26 de septiembre de 2022

## RELACIONES PARENTALES EN LAS FAMILIAS

### Nota Informativa<sup>66</sup>

#### Resumen

La siguiente nota aborda el tema concerniente a las relaciones parentales, las cuales abarcan el cuidado y la formación integral de los niños y las niñas. Menciona el papel que diversas organizaciones le dan a las familias para que garanticen el bienestar, cuidado y protección de la niñez. Asimismo, resalta el marco del cuidado cariñoso y sensible desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y otros organismos. Además, se presentan algunos ejemplos de estos sistemas nacionales de protección en América Latina y el Caribe, y del Código de las Familias en Cuba.

#### Introducción

La responsabilidad parental es definida como el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral, mientras sea menor de edad y no se haya emancipado.<sup>67</sup> Es decir, incluye todo lo que en materia de relaciones parentales se refiere y abarca desde el cuidado hasta la formación completa acorde con la garantía y preeminencia de los derechos de la niñez.<sup>68</sup>

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración y la Convención Americana sobre derechos humanos, “atribuyen a la familia un papel preponderante en la garantía del cuidado, bienestar y protección de los niños, por ser el espacio natural para su crecimiento y desarrollo, particularmente en sus primeras etapas de vida”.<sup>69</sup> Además, la Convención reconoce que “el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”.<sup>70</sup>

<https://reliefweb.int/report/mexico/unicef-mexico-informe-anual-2021>

<sup>66</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>67</sup> Real Academia Española. Responsabilidad parental. Consultado el 20 de septiembre de 2022, en la URL: <https://dpej.rae.es/lema/responsabilidad-parental>

<sup>68</sup> Cubadebate. Código de las Familias en Cuba: ¿Por qué responsabilidad parental en lugar de patria potestad? Consultado el 20 de septiembre de 2022, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2022/02/10/codigo-de-las-familias-en-cuba-por-que-responsabilidad-parental-en-lugar-de-patria-potestad-video/>

<sup>69</sup> UNICEF. El derecho del niño y la niña a la familia. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9526.pdf>

<sup>70</sup> UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Consultado el 20 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) alude que la evidencia revela que los niños necesitan un entorno familiar para su desarrollo, desde los primeros días de vida, los pequeños requieren de atención y amor, y la ausencia de estos perjudica su desarrollo emocional y su desarrollo físico.<sup>71</sup>

### *Panorama general*

En América Latina y el Caribe viven 188 millones de niñas, niños y adolescentes,<sup>72</sup> y el entorno familiar protector es el medio óptimo para su crecimiento y desarrollo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y otros organismos, desarrollaron el marco del cuidado cariñoso y sensible conformado por cinco elementos, los cuales son: buena salud, nutrición adecuada, atención receptiva, protección y seguridad, y oportunidades para el aprendizaje temprano, éstos permiten alcanzar el desarrollo del potencial de los niños y las niñas.<sup>73</sup>

El documento “Los impactos de la pandemia sobre la salud y el bienestar de niños y niñas en América Latina y el Caribe” elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destaca que durante la primera infancia se adquieren las habilidades necesarias para llevar a cabo el aprendizaje, así como las capacidades personales y sociales. En consecuencia, la ausencia de estos cinco elementos traería como consecuencia que los niños y las niñas sean menos sanos, su crecimiento no sea el óptimo, el aprendizaje sea menor y carezcan de confianza en sus relaciones personales.<sup>74</sup>

El informe revela que, las acciones orientadas al cuidado cariñoso y sensible durante los primeros años de vida de los niños y las niñas son centrales para el bienestar integral en el largo plazo. Además, los cinco componentes están estrechamente vinculados con los derechos de la niñez reflejados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La pandemia de COVID-19 impactó en el bienestar integral de los niños y las niñas, el deterioro de las condiciones de vida se vio reflejada en el aumento de la pobreza y la disminución de los ingresos laborales del hogar. El derecho a la salud se vio

---

<sup>71</sup> UNICEF. “Los niños necesitan un entorno familiar para su desarrollo”. Consultado el 20 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.unicef.org/chile/historias/los-ni%C3%B1os-necesitan-un-entorno-familiar-para-su-desarrollo>

<sup>72</sup> UNICEF. Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.unicef.org/lac/ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>

<sup>73</sup> CEPAL. Los impactos de la pandemia sobre la salud y el bienestar de niños y niñas en América Latina y el Caribe. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47806/1/S2200064\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47806/1/S2200064_es.pdf)

<sup>74</sup> Idem.

interrumpido, disminuyó la atención al recién nacido, a los servicios de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y de nutrición, la vacunación rutinaria, entre otros. Además, niños y niñas quedaron huérfanos con riesgo de sufrir pobreza y abusos, ante tal situación la CEPAL considera que es indispensable garantizar que los niños y las niñas que sufran la pérdida de alguno de sus cuidadores reciban el apoyo integral necesario, tanto económico como en los cinco elementos que conforman el marco del cuidado cariñoso y sensible, con el objetivo de que no se vean vulnerados sus derechos.<sup>75</sup>

También, el cierre de escuelas afectó desproporcionadamente a los niños y las niñas, porque no todos tuvieron las oportunidades, las herramientas o el acceso necesarios para seguir aprendiendo durante la emergencia sanitaria.<sup>76</sup> En algunos casos, las mamás y los papás asumieron los procesos educativos de sus hijos.<sup>77</sup>

Cabe destacar que, todos los países de América ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño, firmaron el compromiso internacional de proteger, promover y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior, los países de la región han establecido una estructura institucional y un marco legislativo para la protección integral de la niñez y la adolescencia.<sup>78</sup> En lo concerniente al derecho a vivir en familia, han implementado alternativas de cuidado familiar. A continuación, se presentan algunos ejemplos de sistemas nacionales de protección de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.<sup>79</sup>

País	Estructura Institucional	Marco normativo	Respuesta de protección
<b>Brasil</b>	Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA). Consejos Municipales de Derechos de niñas, niños y adolescentes (CMDCA).	Ley 8.069 Estatuto del Niño y el Adolescente (1990). Ley 8.242 (1991) y Decreto 5089 (2004) Creación del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA).	Protección y Atención Especializada a Familias e Individuos (PAEFI). Protección y Atención Integral a la Familia (PAIF). Servicios de acogida para niños, adolescentes y jóvenes. Acogimiento familiar. Servicios de acogimiento en familia acogedora (familia de acogida, de apoyo, cuidadora, solidaria, de guarda).

<sup>75</sup> Ídem.

<sup>76</sup> Ídem.

<sup>77</sup> UNICEF. Mamás y papás deben apoyar el aprendizaje de las y los adolescentes en el hogar. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.unicef.org/bolivia/historias/mam%C3%A1s-y-pap%C3%A1s-deben-apoyar-el-aprendizaje-de-las-y-los-adolescentes-en-el-hogar>

<sup>78</sup> OEA. Observatorio regional. Derecho a vivir en familia. Consultado el 22 de septiembre de 2022, en la URL: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/2021/derecho/Informe-Derecho-a-Vivir-en-Familia.pdf>

<sup>79</sup> Ídem.

<b>Nicaragua</b>	Sistema Nacional de Protección. Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS).	Convenio Internacional de Sustracción y Restitución de Niñas, Niños y Adolescentes (1980). Ley 287 Código de la Niñez y la Adolescencia (1998). Ley 870 Código de la Familia (2014).	Programa Apoyo a la Familia. Retorno amoroso/desinstitucionalización. Escuela de valores para madres, padres y/o tutores. Consejerías familiares. Ubicación familiar. Ubicación en hogar sustituto. Ubicación en un centro de abrigo o refugio. Adopción.
<b>Panamá</b>	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF).	Ley 3 Código de la Familia (1994) Ley 46 General de Adopciones de la República de Panamá (2013).	Protección al derecho a la convivencia. Fortalecimiento familiar. Familia acogente. Colocación en familia ampliada. Hogar sustituto. Hogares de guarda.
<b>Perú</b>	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Dirección de Protección Especial (DPE). Unidades de Protección Especial (UPE). Dirección General de Adopciones. Defensoría Municipal de la Niña, Niño y del Adolescente (DEMUNA).	Ley 26.518 Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente (2000). Resolución Legislativa 25278 Aprobación de la Convención Derechos del Niño. Ley 27.337 Código de los Niños y Adolescentes (2000).	Apoyo familiar (fortalecimiento de competencias de cuidado y crianza, servicios de educación, salud y atención especializada). Acogimiento familiar. Acogimiento residencial (residencia de urgencia, residencia básica, residencia especializada). Adopción.
<b>República Dominicana</b>	Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI).	Ley 136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (2007).	Adopciones. Hogares de paso.
<b>Trinidad y Tobago</b>	Servicio Nacional de Familias (NFS). Unidad de Protección de niños del Servicio Policial de Trinidad y Tobago. Poder Judicial (cortes de niños y cortes familiares).	Acta Infantil 46:02. Acta de Situación de la Niñez 46:08. Ley de Familia. Acta Autoridad Infantil 46:10. Regulación de Autoridad Infantil (2014).	Programas de apoyo familiar. Cuidado familiar (Foster Care). Cuidado institucional (hogar de niños). Casas de transición hacia la independencia para adolescentes. Adopción.

**Fuente:** OEA. Observatorio regional. Derecho a vivir en familia, marzo 2021. <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/2021/derecho/Informe-Derecho-a-Vivir-en-Familia.pdf>

Además, algunos países han realizado modificaciones a sus marcos legislativos y estructuras ejecutivas, con el objetivo de mejorar sus sistemas nacionales de protección integral a niños, niñas y adolescentes. Tal es el caso de Cuba, en donde la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó el 22 de julio de 2022, el nuevo Código de las Familias, el cual fue sometido a referendo popular el domingo 25 de septiembre, tras los resultados el Consejo Electoral Nacional dio por aprobada la nueva ley con un 66.87 % de votos a favor.<sup>80</sup> El Código tiene como antecedente la Ley No. 1289 del 14 de febrero de 1975, Código de Familia, modificado en varios de sus mandatos. Los actuales cambios se derivan principalmente de las necesidades, expectativas y realidades de la familia cubana contemporánea.<sup>81</sup>

Por su parte, *Argentina* cuenta con el Código Civil y Comercial de la Nación, el cual entró en vigor el 1 de agosto de 2015 y contiene 2671 artículos. Reemplazó al Código Civil de 1869 y al Código de Comercio de 1862. El Código contempla en el título VII la Responsabilidad parental, en sus 9 capítulos aborda lo relativo a los principios generales de la responsabilidad parental; titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental; deberes y derechos de los progenitores, reglas generales; deberes y derechos sobre el cuidado de los hijos; deberes y derechos de los progenitores, obligación de alimentos; deberes de los hijos; deberes y derechos de los progenitores; representación, disposición y administración de los bienes del hijo menor de edad, y extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental.<sup>82</sup>

El documento Maternidad y paternidad en el lugar de trabajo en América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, señala que “...las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado de los niños y niñas. Por ende, al incluirse también a los padres en las licencias puede promover la corresponsabilidad parental y, por lo tanto, la igualdad de género”.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> CiberCuba. Aprobado nuevo Código de las Familias en Cuba tras referendo popular. Consultado el 27 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.cibercuba.com/noticias/2022-09-26-u1-e43231-s27061-aprobado-nuevo-codigo-familias-cuba-tras-referendo-popular>

<sup>81</sup> Tribunal Supremo Popular, República de Cuba. El código que merecen las familias cubanas. Consultado el 20 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.tsp.gob.cu/art%C3%ADculos/el-codigo-que-merecen-las-familias-cubanas>

<sup>82</sup> Código Civil y Comercial de la Nación. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: [http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo\\_Civil\\_y\\_Comercial\\_de\\_la\\_Nacion.pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf)

<sup>83</sup> UNICEF. Maternidad y paternidad en el lugar de trabajo en América Latina y el Caribe — políticas para la licencia de maternidad y paternidad y apoyo a la lactancia materna. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: [https://www.unicef.org/lac/media/13931/file/Maternidad\\_y\\_paternidad\\_en\\_el\\_lugar\\_de\\_trabajo\\_en\\_ALC.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/13931/file/Maternidad_y_paternidad_en_el_lugar_de_trabajo_en_ALC.pdf)

En América Latina, los países que cuentan con licencias de paternidad son: Guatemala con 2 días, Bolivia, Panamá y El Salvador con 3 días; Chile, Brasil y México con 5; Ecuador con 10; Uruguay con 13 y Colombia y Venezuela con 14.<sup>84</sup>

### México

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en México, estipula en su artículo 5º que son considerados niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes aquellos de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.<sup>85</sup> Asimismo, el artículo 13º de la ley en cuestión enumera una veintena de derechos de niñas, niños y adolescentes que deberán adoptar en el ámbito de sus competencias las autoridades federales, las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, algunos de éstos son los siguientes:<sup>86</sup>

- a) Derecho a vivir en familia.
- b) Derecho a la identidad.
- c) Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- d) Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- e) Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- f) Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- g) Derecho a la educación.
- h) Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- i) Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- j) Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Las familias y hogares en México están integradas por la madre, el padre, las hijas e hijos, en muchas ocasiones, hasta por los abuelos y nietos, cuando esto sucede se denominan familias extendidas, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO). Asimismo, el Consejo estima que, de los 35 millones de hogares familiares, el 71.3 % son hogares monoparentales y están integrados por parejas con o sin hijas/os, o únicamente por el padre o la madre y el 27.9% conformado por hogares ampliados, (est.2020).<sup>87</sup>

<sup>84</sup> Télam Digital. Argentina busca una ley que la equipare a otros países en licencias parentales inclusivas. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.telam.com.ar/notas/202206/595910-argentina-ley-licencias-parentales-inclusivas.html>

<sup>85</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

<sup>86</sup> \_\_\_\_\_. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf)

<sup>87</sup> Gobierno de México. Consejo Nacional de Población. La composición de las familias y hogares mexicanos se ha transformado en décadas recientes como resultado de cambios demográficos y sociales. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/la-composicion-de-las-familias-y-hogares-mexicanos-se-ha-transformado-en-las-recientes-decadas-como-resultado-de-cambios-demograficos?idiom=es>



En el contexto de la pandemia de COVID-19, los padres desempeñaron un papel trascendental en el aprendizaje de sus hijos durante el confinamiento pues buscaron desarrollar entornos para un aprendizaje eficiente que reforzara las actividades y tareas escolares a distancia.<sup>88</sup>

De acuerdo con el DIF Nacional, en México, la familia es el aspecto más relevante en la vida de las personas, en el seno de ésta los padres fomentan valores como el amor, la generosidad, la solidaridad y la empatía, indispensables para la convivencia social. Ante ello, y derivado de la pandemia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) implementó, a partir de junio de 2020, acciones para ayudar a las familias mexicanas, y en consecuencia a las jefas y jefes de familia, tales como: prestaciones para niños y adolescentes, asistencia psicológica y prevención de la violencia, apoyos a través de políticas fiscales, empleo, transferencias en efectivo, cobertura universal a la atención de salud, entre otras.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> Gobierno de México. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Fortalecer a las familias es una prioridad del Estado. Consultado el 21 de septiembre de 2022, en la URL: <https://sitios1.dif.gob.mx/FamiliaDIF/index.php/ediciones/no-1-familias/57-fortalecer-a-las-familias-es-una-prioridad-del-estado>



## V. Ficha Técnica de la República de Panamá

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*



## REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 26 de septiembre de 2022-

**Nombre oficial:** República de Panamá.

**Capital:** Ciudad de Panamá.

**Día Nacional:** 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación<sup>90</sup>).

**Población:** 4,337,768 habitantes (2022 est.)

### Indicadores Sociales (2022):

- **Esperanza de vida:** 77.62 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.99 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.11 muertes/1,000 habitantes.

**Superficie Total:** 75,420 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

**División administrativa:** Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

**Idioma:** español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymí, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés, chino (yue y Hakkan), árabe, francés criollo, otros (yiddish, hebreo, coreano y japonés).

**Religión:** católica romana (85%), y protestante (15%).

**Moneda:** La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

**Fuente:** CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

<sup>90</sup> Día de la separación de Colombia.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Poder Ejecutivo:** Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén<sup>91</sup>.

**Poder Legislativo:** Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro<sup>92</sup>.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Panameñista	8
Partido Cambio Democrático	18
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
<b>Total</b>	<b>71</b>
<b>Mujeres</b>	17 (23.94%)
<b>Hombres</b>	54 (76.06%)
<b>Total</b>	<b>71 (100%)</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 26 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados>

**Poder Judicial:** El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)<sup>93</sup>.

<sup>91</sup> Presidencia de Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

<sup>92</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

<sup>93</sup> Suprema Corte de Justicia. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>  
<http://www.organojudicial.gob.pa/>

## GOBIERNO

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.<sup>94</sup>

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento<sup>95</sup>. En los comicios de 2019, resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33% de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019.<sup>96</sup> En su toma de

<sup>94</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>95</sup> La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

<sup>96</sup> France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>

protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50% de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras.<sup>97</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012.<sup>98</sup> En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 12 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes (ratificado el 24 de agosto de 1987), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 2 de junio de 2011), la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificado el 29 de octubre de 1981), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 8 de marzo de 1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 12 de diciembre de 1990), entre otros<sup>99</sup>.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo<sup>100</sup>.

Entre otros asuntos internacionales a mencionar, el 12 de diciembre de 2018, Panamá, junto con Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica,

<sup>97</sup> Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

<sup>98</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp)

<sup>99</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP)

<sup>100</sup> Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf)

Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú, advirtieron sobre el aumento de las denuncias de desapariciones forzadas y secuestros en Nicaragua. Asimismo, los 12 países mencionados, denunciaron que “Managua se negó a recibir en octubre a la presidenta de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) [...]” pese a que se habían solicitado anticipadamente una serie de reuniones con funcionarios del gobierno.<sup>101</sup>

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.<sup>102</sup>

Algunas organizaciones internacionales han exigido con gran insistencia a Panamá que adopte medidas en contra del lavado de dinero y la financiación de actividades ilícitas. Igualmente, en los últimos años se ha aumentado la relación con China en la agenda exterior de Panamá con su reconocimiento en 2017<sup>103</sup>.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es percibida como una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo. De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM), el crecimiento promedio anual que había tenido antes de la pandemia había sido de 5%<sup>104</sup>.

Por otro lado, la Gerencia de la Zona Libre de Colón<sup>105</sup> informó sobre una serie de proyectos de inversión para impulsar la competitividad de ese centro de distribución, entre ellos, el desarrollo de un Sistema de Geolocalización para apoyar a compradores y suplidores para ubicar con rapidez a las empresas, el dragado de canales y quebradas, la recuperación de infraestructura contra incendios, la

<sup>101</sup> La voz de América. OEA: *Doce países reportan que sigue la represión en Nicaragua*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.voanoticias.com/a/oea-doce-paises-reportan-que-sigue-represion-nicaragua/4698623.html>

<sup>102</sup> ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america\\_0\\_45867/](https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/)

<sup>103</sup> Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>104</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Op. cit.

<sup>105</sup> La Zona Libre de Colón es el principal centro de distribución del hemisferio, al desarrollarse una construcción constante de almacenes, sistemas portuarios y de tráfico para todo tipo de mercancías, lo que da como resultado que esta Zona se mantenga a la vanguardia de la tecnología moderna, además de ofrecer una gran variedad de servicios y productos. Gobierno de Panamá. Zona Libre de Colón. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en la URL: <http://www.zolicol.gob.pa/es>

renovación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la construcción y el fortalecimiento de la cerca perimetral<sup>106</sup>. Esto fue afectado por la pandemia, causando atrasos a las obras.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de Panamá en 2022 alcanzará un crecimiento de 7.5% y de 5% en 2023. Asimismo, en 2022 prevé un PIB per cápita de 16,037.6 dólares, una inflación de 3.08% y una tasa de desempleo de 9.6%.<sup>107</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)**

- **Agricultura:** 2.2%
- **Industria:** 30.6%
- **Servicios:** 67.2%

Fuente: ONU.

<p><b>Comercio Exterior (2020)<sup>108</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> \$20.1 mil millones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> \$17.41 mil millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales socios comerciales (2019)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> Ecuador (20%), Guatemala (14%), China (8%), Estados Unidos (6%) y Países Bajos (6%).</li> <li>• <b>Importaciones:</b> China (21%), Estados Unidos (19%), Japón (16%), Colombia (6%) y Ecuador (5%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> petróleo refinado, cobre, plátanos, barcos, medicamentos envasados.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> Navíos, petróleo refinado, petróleo crudo y productos farmacéuticos.</p>
---	--

<sup>106</sup> ANPanamá. *Proyectos de inversión para mejorar competitividad de Zona Libre de Colón*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <https://anpanama.com/9467-Proyectos-de-inversion-para-mejorar-competitividad-de-Zona-Libre-de-Colon.note.aspx>

<sup>107</sup> Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook Database-Panamá*. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en la URL: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=283,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>108</sup> CIA. *The World Factbook. Panamá*. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/panama/#economy>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Gabriel Quezada Ortega